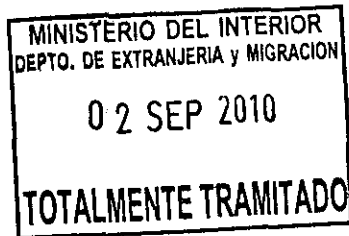


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 2331357



OTORGA PRORROGA VISACIÓN A
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 53444

SANTIAGO, 18 de Agosto de 2010

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF. Nº5599 de fecha 11 de Agosto de 2010.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. Nº 296 de 24.01.95, modificado por D.S. Nº749 de 29.03.95 y Resolución Exenta Nº 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución Nº 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

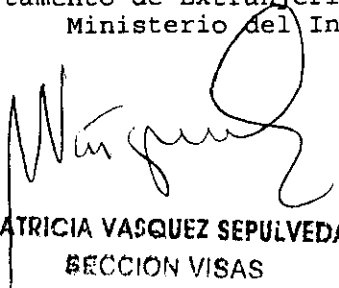
R E S U E L V O :

- 1.- PRORROGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Irene Sabina ARCE ANDIA de nacionalidad PERUANA con su empleador CORREAL ARANCIBIA PAULA DANIELLA.
- 2.- Visa Válida desde 06.07.2010 hasta 06.07.2011.-
- 3.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 4.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior




PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA
SECCION VISAS

CDH/PVS/TA
{322}18/08/2010

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo